

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



COMISIÓN PERMANENTE

SEGUNDO RECESO
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN
CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2019

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(10:10 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días. Se instruye a la secretaria dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico, a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- ¿Falta alguna diputado o diputada de pasar lista de asistencia?

Agregamos a la diputada Guadalupe Aguilar Solache.

Diputado Presidente, hay una asistencia de 14 diputadas y diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la secretaria a preguntar a la Comisión Permanente, en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que este ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria, en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia se pregunta a la Comisión Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 27 puntos.

(Se inserta orden del día)

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, mediante el cual solicita prórroga a dos puntos de acuerdo presentados ante el pleno.

5.- Cinco, de la Comisión de Seguridad Ciudadana, mediante el cual solicita prórroga a cinco puntos de acuerdo presentados ante el pleno.

6.- Veintitrés, de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante los cuales veintidós dan respuesta a:

6.1.- El punto enlistado en el numeral 36 de la sesión del día 12 de febrero de 2019, presentado por la diputada Leticia Esther Varela Martínez.

6.2.- El punto enlistado en el numeral 35 de la sesión del día 23 de mayo de 2019, presentado por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano.

6.3.- El punto enlistado en el numeral 29 de la sesión del día 21 de mayo de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

6.4.- El punto enlistado en el numeral 53 de la sesión del día 31 de mayo de 2019, presentado por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.

- 6.5.- El punto enlistado en el numeral 31 de la sesión del día 16 de mayo de 2019, presentado por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.
- 6.6.- El punto enlistado en el numeral 55 de la sesión del día 30 de abril de 2019, presentado por la diputada Leticia Estrada Hernández.
- 6.7.- El punto enlistado en el numeral 40 de la sesión del día 05 de marzo de 2019, presentado por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo.
- 6.8.- El punto enlistado en el numeral 53 de la sesión del día 31 de mayo de 2019, presentado por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.
- 6.9.- El punto enlistado en el numeral 31 de la sesión del día 16 de mayo de 2019, presentado por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León.
- 6.10.- El punto enlistado en el numeral 40 de la sesión del día 05 de marzo de 2019, presentado por la diputada Ana Cristina Hernández Trejo.
- 6.11.- El punto enlistado en el numeral 45 de la sesión del día 25 de abril de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.
- 6.12.- El punto enlistado en el numeral 57 de la sesión del día 14 de marzo de 2019, presentado por la diputada Leticia Estrada Hernández.
- 6.13.- El punto enlistado en el numeral 34 de la sesión del día 21 de marzo de 2019, presentado por el diputado Armando Tonatiuh González Case.
- 6.14.- El punto enlistado en el numeral 40 de la sesión del día 23 de mayo de 2019, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos.
- 6.15.- El punto enlistado en el numeral 24 de la sesión del día 09 de mayo de 2019, presentado por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.
- 6.16.- El punto enlistado en el numeral 24 de la sesión del día 09 de mayo de 2019, presentado por el diputado Jorge Gaviño Ambriz.
- 6.17.- El punto enlistado en el numeral 35 de la sesión del día 23 de mayo de 2019, presentado por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano.
- 6.18.- El punto enlistado en el numeral 31 de la sesión del día 02 de abril de 2019, presentado por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya.
- 6.19.- El punto enlistado en el numeral 16 de la sesión del día 11 de abril de 2019, presentado por la diputada Martha Soledad Ávila Ventura.

6.20.- El punto enlistado en el numeral 45 de la sesión del día 25 de abril de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

6.21.- El punto enlistado en el numeral 32 de la sesión del día 19 de marzo de 2019, presentado por la diputada María Guadalupe Chavira de la Rosa.

6.22.- El punto enlistado en el numeral 37 de la sesión del día 16 de mayo de 2019, presentado por el diputado Pablo Montes de Oca del Olmo.

6.23.- remite opinión a una iniciativa presentada ante el pleno.

7.- Tres de la Subsecretaría de Gobierno Unidad de Enlace, Secretaría de Gobernación, mediante el cual dan respuesta a:

7.1.- El punto enlistado en el numeral 21 de la sesión del día 21 de noviembre de 2018, presentado por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.

7.2.- El punto enlistado en el numeral 29 de la sesión del día 14 de mayo de 2019, presentado por el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

7.3.- El punto enlistado en el numeral 27 de la sesión del día 05 de febrero de 2019, presentado por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez.

8.- Uno de la alcaldía Milpa Alta, mediante el cual da respuesta a:

8.1.- El punto enlistado en el numeral 53 de la sesión del día 31 de mayo de 2019, presentado por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado.

9.- Uno de la Alcaldía Miguel Hidalgo, mediante el cual da respuesta a:

9.1.- El punto enlistado en el numeral 33 de la sesión del día 05 de febrero de 2019, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos.

10.- Uno de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, mediante el cual remite información.

11.- Uno de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual remite información.

12.- Uno de iniciativa ciudadana con proyecto de decreto en materia de uso de suelo.

13.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a las personas titulares del Instituto de Vivienda y Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambos de la Ciudad de México, a que establezca mecanismos de crédito conyugal a matrimonios igualitarios; suscrita por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

14.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana, al coordinador general del C5, así como al alcalde en Miguel Hidalgo; a realizar acciones específicas para combatir el delito de robo a casa habitación en el sector Chapultepec de la demarcación Miguel Hidalgo; suscrita por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, y el diputado Federico Döring Casar, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar muy respetuosamente a la titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la CDMX, que informe a esta soberanía cuáles son las medidas que plantea implementar para contrarrestar la grave disminución en la creación de empleos formales que dio a conocer el Instituto Mexicano del Seguro Social; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta cordial y respetuosamente a diversas autoridades federales y locales, a elaborar un registro nacional y local de personas con enfermedades raras —o lisosomales— y a garantizar la educación, fomento, acceso e inclusión al mundo laboral de personas con discapacidad; suscrita por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

17.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se formula respetuoso exhorto a la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México, a fin de que realice visita de verificación al establecimiento de prestación de servicios funerarios denominado: Funeraria J. García López, ubicado en calle Jesús A. Flores esquina Periférico, con calle Barranquilla, colonia Observatorio en la Alcaldía Miguel Hidalgo, Ciudad de México; a efecto de verificar si en dicho establecimiento se lleva a cabo el adecuado manejo de cadáveres conforme a lo estipulado en las autorizaciones, permisos o concesiones correspondientes, con el objeto de evitar, controlar, disminuir y atender algún riesgo a la salud humana. En el supuesto de que las actividades de la funeraria no

se apeguen a lo dispuesto en la legislación, se apliquen las sanciones correspondientes; suscrita por el diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

18.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por la cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y a la Universidad de la Policía de la Ciudad de México, a brindar una mayor capacitación en los protocolos de actuación policial vigente a todos los policías de la Ciudad de México, con el objetivo de obtener una mejor respuesta a las diversas complicaciones que se presentan en el espacio público; suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

19.- con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se solicita al Consejo para la Prevención Social del Delito y la Violencia del Distrito Federal y a los 16 concejos en las alcaldías, que informen a esta soberanía las estrategias que se están implementando para prevenir el aumento de delitos en la Ciudad de México y en sus demarcaciones territoriales; suscrita por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México solicita a la Secretaria de Trabajo y Fomento al Empleo y a la Secretaría de Desarrollo Económico, ambas de la Ciudad de México, una mesa de trabajo en calidad de urgente para que se informe del diagnóstico de empleo y ocupación en la Ciudad de México; así como sobre la estrategia, medidas y acciones que se están implementando o se tienen previstas derivado de los resultados del primer trimestre de 2019 del INEGI y del IMSS que muestran un crecimiento de empleo y ocupación muy bajo; suscrita por el diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

21.- con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta al Presidente de la República, a instruir la realización de la licitación de medicamentos; suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario MORENA.

22.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, instale el Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial, de conformidad con lo establecido en la Ley de Movilidad del Distrito Federal y, con ello,

elaborar, diseñar, proponer y evaluar políticas públicas ante las diversas problemáticas que se han presentado recientemente en la Ciudad de México en materia de movilidad y seguridad vial; suscrita por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero y los diputados Jorge Triana Tena y Guillermo Lerdo de Tejada Servitje integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional.

23.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar muy respetuosamente a la titular de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos y al Director General de Asuntos Religiosos, ambos de la Secretaría de Gobernación, que informen respecto a las reuniones que han sostenido con diversos representantes de iglesias religiosas para definir su participación oficial en el actual proyecto de gobierno; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Coordinador General del Sistema de Aguas, a informar a esta soberanía sobre diversos asuntos relacionados con el cobro de derechos por el suministro de agua, con base en el consumo promedio que corresponda a la colonia catastral en que se encuentre el inmueble en que esté instalada la toma; suscrita por la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

25.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar muy respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, que informe respecto a los riesgos para la salud que pueden estar implicados con la exposición y contacto con el sargazo; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México solicita a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Cultura, ambas de la Ciudad de México, se lleven a cabo acciones de preservación patrimonial en torno del denominado "Árbol de la Noche Triste"; suscrita por la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, a nombre propio y del diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrantes del grupo parlamentario de MORENA.

Pronunciamientos

27.- Violencia en contra de las personas de la población LGBTTTI; suscrita por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA

Se solicita a la secretaria dar cuenta al pleno del acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputado presidente, esta secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta. No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Comisión Permanente, si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se informa a esta honorable Comisión Permanente que se recibió por parte de la presidencia de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, una solicitud de prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes proposiciones:

Con punto de acuerdo mediante la cual se exhorta a la Jefa de Gobierno, a efecto de que reforma la fracción V del artículo 249 del Reglamento de Construcciones del Distrito Federal, presentado por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, el 14 de mayo del presente año y turnado a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano de la Ciudad de México, maestra Ileana Villalobos Estrada, a realizar una auditoría de las obras de mitigación realizadas y pendientes derivadas de obras nuevas en la Alcaldía de Miguel Hidalgo, presentado por el diputado Federico Döring Casar, el 21 de mayo del presente año y turnado a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda y la de Hacienda.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66, fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en

votación económica y en un solo acto, pregunte a la Comisión Permanente si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Comisión Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 66, fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se informa a las y los diputados de la Comisión Permanente, que se recibió por parte de la presidencia de la Comisión de Seguridad Ciudadana, cinco solicitudes de prórroga para la elaboración del dictamen de las siguientes proposiciones:

Con punto de acuerdo por el que se exhorta a las autoridades competentes de la Ciudad de México, a establecer mecanismos y emprender acciones que garanticen a la ciudadanía el derecho a la movilidad y seguridad establecidos en la Constitución Política de la Ciudad de México, presentado por la diputada María Gabriela Salido Magos, el 26 de marzo del presente año y turnado a las Comisiones Unidas de Seguridad Ciudadana y a la de Movilidad Sustentable.

Con punto de acuerdo por el que se exhorta al titular del Ejecutivo Federal para que, en el marco de su responsabilidad, garantice la seguridad de los habitantes del país, suscrita por las y los integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, presentado por el diputado Mauricio Tabe Echartea, el 23 de abril del presente año y turnado a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana local, a que se revise de acuerdo con las recomendaciones de diversos organismos de derechos humanos, la estrategia de utilizar armas de electrochoque en labores de protección ciudadana, presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz el 23 de abril del presente año y turnado a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Seguridad Ciudadana y la de Medio Ambiente, ambas del Gobierno de la Ciudad de México, para que de manera coordinada y dentro del ámbito de sus atribuciones realicen las acciones necesarias a fin de capacitar y destinar elementos de la Policía Montada en los Parques Ecoturísticos de la Ciudad de México, presentado por el diputado Ernesto Alarcón Jiménez el 2 de mayo del presente año y turnado a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar al titular del Poder Ejecutivo federal y al titular de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana, a que atiendan la recomendación de la Alta Comisionada de la Organización de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, a fin de que la Guardia Nacional sea una nueva fuerza policial de naturaleza civil, presentado por el diputado Jorge Gaviño Ambriz el 11 de abril del presente año y turnado a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Por lo cual, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 66 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada secretaria, en votación económica y en un solo acto, pregunte a la Comisión Permanente si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se pregunta a la Comisión Permanente si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 66 fracción II de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se informa al pleno de la Comisión Permanente que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídico y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 23 comunicados mediante los cuales 22 dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno y uno remite opinión a una iniciativa. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, 4 fracción XLVIII, 13, 32 fracción XXX y 66 fracciones V, VI, VII y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados

proponentes y en cuanto a la opinión, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibieron por parte de la Unidad de Enlace de la Subsecretaría de Gobierno, 3 comunicados mediante los cuales dan respuesta a asuntos aprobados por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4 fracción XLVIII y 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítanse a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a la Comisión Permanente que se recibió por parte de la alcaldía Milpa Alta, un comunicado mediante el cual remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4° fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se informa a esta Comisión Permanente que se recibieron por parte de la alcaldía Miguel Hidalgo, un comunicado mediante el cual uno remite respuesta a un asunto aprobado por el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4° fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a los diputados proponentes para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a las y los diputados de la Comisión Permanente, que se recibió por parte de la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remite información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4° fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento que se recibió por parte de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, un comunicado mediante el cual remita información. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4° fracción XLVIII, 66 fracciones V, VI, VII de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las Comisiones Unidas de Derechos Humanos y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias para los efectos a los que haya lugar.

Se hace del conocimiento a la Comisión Permanente que se recibió una iniciativa ciudadana en materia de uso de suelo. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 Bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, artículo 4

fracción XLVIII, 13, 32 fracción XXX y 66 fracciones V, VI, VII y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para los efectos a los que haya lugar.

Esta presidencia informa, que el punto enlistado en el numeral 18 ha sido retirado del orden del día.

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a las personas titulares del Instituto de Vivienda y Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, ambos de la Ciudad de México, a que establezca mecanismos de crédito conyugal a matrimonios igualitarios, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- Buenos días. Con su permiso, diputado presidente.

Compañeras y compañeros legisladores, el motivo de presentar la siguiente proposición con punto de acuerdo tiene que ver con los avances que sin duda se han presentado en nuestra ciudad en materia de derechos de la comunidad LGBTI.

Desde el año 2006 podríamos hacer referencia y recordar con la creación de la Ley de Sociedades de Convivencia, un convenio que sin embargo habría la pauta, pero no daba derechos como la seguridad social.

3 años después, en diciembre de 2009, se publicó en la Gaceta Oficial del entonces Distrito Federal el decreto por el cual se reformaban diversas disposiciones del Código Civil y del Código de Procedimientos Civiles en el que se aprobaba la celebración de los matrimonios igualitarios, dejando con ello un precedente para el resto de nuestro país.

Es de señalar y recordar, que también el Poder Judicial ha contribuido en la lucha por la igualdad e inclusión de los derechos. Sólo por mencionar uno de los referentes es el ocurrido en enero del 2014 a través del cual, un fallo de la Suprema Corte de Justicia de la Nación determinó que el Instituto Mexicano del Seguro Social se sumara a las instituciones federales que brinden seguridad social a las parejas de matrimonios igualitarios, como lo hace el INFONAVIT o el ISSSTE. De este modo pueden acceder a beneficios como crédito para la vivienda, licencias de maternidad, pensiones o servicios médicos, entre otros.

El 5 de febrero del 2017 se promulgó la Constitución Política de la Ciudad de México como resultado del esfuerzo de sumar todas las voces que tuvieron la oportunidad de participar en la creación del texto constitucional, las cuales esencialmente buscaban y brindaron un esquema de diversidad, pluralidad, inclusión y en general el reconocimiento de derechos fundamentales para quienes habitamos esta extraordinaria ciudad.

En ese sentido, podemos señalar que la Ciudad de México cuenta con una de las Constituciones Políticas más progresistas a la hora de hablar de derechos humanos, y dentro de esta se encuentra la Carta de Derechos que contempla principios generales de interpretación en la materia, teniendo como premisa la dignidad humana, la igualdad en todos los sentidos y la no discriminación.

De esa forma también se establece el derecho a la vivienda digna, para lo cual las autoridades deben de adoptar medidas que progresivamente erradiquen las desigualdades estructurales y garanticen la vigencia estructural de los derechos.

Es importante señalar, que hasta el máximo de los recursos públicos disponibles se deben de considerar para poder acceder a estos derechos; se asegurará la no discriminación, la igualdad sustantiva y la transparencia en el acceso a los programas y servicios de carácter social.

Por estas razones, es necesario garantizar que los derechos enlistados en la Carta Magna Local operen de manera adecuada y se cumpla con ello el principio que la misma Constitución señala, garantizando la igualdad sustantiva entre todas las personas sin distinción por cualquiera de las condiciones de diversidad humana.

Por lo que el inciso c) del artículo 16 de la Constitución Política de la Ciudad de México reconoce la producción social y privada de vivienda, por lo que las autoridades establecerán una política habitacional acorde con el ordenamiento territorial, el desarrollo urbano y el uso de suelo, a fin de garantizar a sus habitantes el derecho a la vivienda adecuada que favorezca la integración social con el fin de promover la cohesión social y la disminución de desigualdades.

En este sentido, es necesario que se realicen políticas públicas para que el crédito mancomunado sea una opción tangible y viable para parejas del mismo sexo en nuestra ciudad, y que de manera igualitaria puedan acceder a créditos del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México.

Es por ello que la presente propuesta de punto de acuerdo tiene como finalidad exhortar tanto a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda como al Instituto de Vivienda de la Ciudad de México, para poder aperturar créditos para la comunidad LGBTTTTI en nuestra ciudad.

Es cuanto, diputado presidente, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado José Luis.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaria a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado José Luis Rodríguez Díaz de León se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado presidente.

Para pedirle al diputado José Luis si me permite sumarme a su punto de acuerdo, por favor.

EL C. PRESIDENTE.- Está de acuerdo el diputado José Luis.

Adelante, diputada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia...

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputada.

Diputada Valentina.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Si nos permite el promovente que la fracción parlamentaria de MORENA pueda suscribir su punto.

EL C. PRESIDENTE.- Está de acuerdo, muy bien.

Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaria a preguntar a la Comisión Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputado presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana, al Coordinador General del C5, así como al alcalde de Miguel Hidalgo, a realizar acciones específicas para combatir el delito de robo a casa-habitación en el Sector Chapultepec de la demarcación Miguel Hidalgo, suscrita por la diputada Ana Patricia Báez y el diputado Federico Döring, integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputado presidente.

Presento el presente punto de acuerdo a nombre propio y del diputado Federico Döring.

El Gabinete de Seguridad Ciudadana ha reconocido la grave inseguridad que padece la Ciudad de México.

En relación a lo anterior, el jueves pasado durante la mesa de trabajo de la Comisión Permanente del Congreso con el maestro Jesús Orta Martínez, Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, el funcionario manifestó lo siguiente:

El tema de los extranjeros es un tema muy relevante que ha crecido de manera exponencial, yo diría, empezó a incubarse hace ya muchos años. El problema con eso, como bien lo dice, es que ya aparecen no solamente en cierto tipo de delitos donde empezaron, como por ejemplo el robo a casa-habitación, donde había de repente bandas de colombianos que estaban actuando y demás, y empezaron a crecer.

Asimismo, afirmó que se encontraba en coordinación, a través de la Secretaría de Gobierno, con el Instituto Nacional de Migración, toda vez que las personas extranjeras consignadas en flagrancia eran remitidas al Instituto para su deportación.

Ante este escenario y después de los hechos ocurridos el fin de semana pasado, en el que en un recorrido de protección y vigilancia sobre la calle Boulevard de los Virreyes, en la colonia Lomas de Chapultepec, alcaldía Miguel Hidalgo, los policías de la Secretaría de Seguridad Ciudadana detuvieron a una banda integrada por sujetos de nacionalidad mexicana y extranjera, entre ellos un policía, dedicada al robo a casa-habitación.

Es urgente que las autoridades responsables de garantizar el derecho constitucional a la seguridad refuercen sus estrategias y acciones, para cumplir con la demanda ciudadana de mayor seguridad en donde habitan, en sus casas, en donde se resguardan sus propiedades y posesiones, donde debería ser el lugar más seguro de todas las personas.

Ante la relevancia del tema y su crecimiento exponencial, así calificado por el Secretario de Seguridad, es urgente que se refuercen las acciones operativas y de inteligencia en el Sector Chapultepec en la alcaldía Miguel Hidalgo, así como aquellas desplegadas por la Policía de Proximidad a cargo de la alcaldía en la demarcación, a fin de garantizar el derecho a la seguridad ciudadana de los vecinos, contenido en la Constitución.

Las autoridades responsables de la seguridad en la ciudad, más allá de las acciones de inteligencia, no han informado detalladamente a la opinión pública sobre las acciones específicas o extraordinarias desplegadas en la demarcación que salvaguarden la seguridad de los ciudadanos.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Comisión Permanente la presente proposición con punto de acuerdo:

Primero.- La Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México exhorta al Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, maestro Jesús Orta Martínez a:

1°.- Informar a este órgano legislativo sobre las acciones realizadas ante el Instituto Nacional de Migración en relación con las personas de distintas nacionalidades que fueron detenidas por el presunto robo a casa-habitación en la demarcación Miguel Hidalgo el pasado 22 de junio del año en curso, así como de la situación jurídica del elemento de aquella corporación que fue detenido en el mismo acto.

2°.- Informar a este órgano legislativo cuáles son las acciones que desde la Secretaría de Seguridad Ciudadana se están llevando a cabo para evitar la comisión del delito de robo a casa-habitación en la Ciudad de México y en particular en la demarcación Miguel Hidalgo.

Segundo.- Se exhorta al Coordinador General del C5 de la Ciudad de México, maestro Juan Manuel García Ortegón, informe a este órgano legislativo sobre el estado que guardan las cámaras de seguridad ubicadas en el Sector Chapultepec, en la demarcación Miguel Hidalgo, y por qué su uso no ha inhibido la comisión del delito de robo a casa-habitación en aquella demarcación.

Tercero.- Se exhorta al alcalde en Miguel Hidalgo, Víctor Hugo Romo Guerra, a reforzar las acciones de la Policía de Proximidad en las colonias del Sector Chapultepec en aquella demarcación, a efecto de disminuir la comisión de delitos e informe a este órgano legislativo en qué consistirán tales medidas de reforzamiento.

Palacio Legislativo de Donceles, recinto del Congreso de la Ciudad de México, a los 26 días del mes de junio de 2019.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaria a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se turna por esta presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar muy respetuosamente a la titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, que informe a esta soberanía cuáles son las medidas que plantea implementar para contrastar la grave disminución en la creación de empleos formales que dio a conocer el Instituto Mexicano del Seguro Social, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia de la presidencia.

Que no sea objeto de una urgente y obvia resolución el robo a casa habitación nos deja fríos a nosotros de la oposición. Yo creo que los de la mayoría estarán tranquilos que se discuta con calma en comisiones este tema de robo a casa habitación.

He pedido el uso de la palabra para proponer con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente a la titular de la Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, que informe a esta soberanía cuáles son las medidas que plantea implementar para contrarrestar la grave disminución en la creación de empleos formales que dio a conocer el Instituto Mexicano del Seguro Social, incluyendo la Ciudad de México.

Según datos oficiales del Instituto, en el mes de mayo de este año se crearon 3 mil 983 empleos, cifra que representa una caída de 88.7 por ciento respecto a los 33 mil 966

puestos de trabajo. En la Ciudad de México, la baja en generación de empleos formales que se ha reportado desde enero, se agudizó con una caída generalizada donde el aumento del 3 por ciento más que había registrado en años anteriores, en mayo, se ubicó en 1.29 por ciento.

El Presidente de la República dijo que no se tomó en cuenta a los 481 mil inscritos en el programa *Jóvenes construyendo el futuro*, ni a las 200 mil personas del programa *Sembrando Vidas*. Zoe Robledo, Director del IMSS, explicó que efectivamente los becarios inscritos en el programa *Jóvenes construyendo el futuro* no están incluidos en la cifra de crecimiento de empleo.

Fíjense ustedes lo que declaró el director del IMSS, que estos jóvenes no están incluidos en la cifra de crecimiento de empleos. Detalló que la Secretaría de Trabajo paga una cuota de 69 pesos al IMSS por cada joven, prácticamente nada. Los becarios están incorporados al Seguro bajo la modalidad 32 que cubre atención médica, laboratorio, medicinas, seguro de riesgo de trabajo e incapacidad por maternidad. Este punto, aunque lo dijo el director, crea una carga extra para el Seguro Social, ya que el aporte a la Secretaría de Trabajo es mínimo.

Por otro lado, el director del IMSS declaró, que como esos jóvenes reciben un salario mayor al salario mínimo, son parte de la población económicamente activa, es decir, por una parte dijo el director del IMSS que no están incluidos en la cifra de crecimiento al empleo, pero por otra parte dice que son parte de la población económicamente activa, es decir, están incluidos como empleados. Si esto es cierto, entonces la cifra de desempleo es muchísimo mayor a lo que reportó el propio IMSS.

Según datos del INEGI, en el primer trimestre del año la tasa de desocupación fue del 3.5 por ciento de la población económicamente activa, esto es mayor a la reportada en el último trimestre de 2018, de 3.4 y a la del mismo trimestre del año pasado, que fue de solo 3.3 por ciento. Esto quiere decir que la población desocupada fue de 1.9 millones de personas, un aumento de 172 mil 348 habitantes respecto al mismo período de 2018.

Por su parte, el INEGI no especifica si al momento de calcular la tasa de desempleo abierto se considera o no a los beneficiarios de los casi 700 mil beneficiarios de los programas antes mencionados como parte del PEA.

La semana pasada durante la conferencia de prensa, el Presidente de la República dijo que independientemente de la información, las estadísticas se pueden manejar de

muchas formas. Esto apunta a la importancia de contar con una metodología que refleje datos veraces, concretos y claros. Es obligación de las autoridades rendir cuentas y dar certeza a la población en cuanto a la situación del desarrollo social y económico del país; además, una medición fiel y apegada a la realidad permite que aquellos responsables de tomar decisiones y generar programas de gobierno, cuenten con mejores herramientas para solucionar una crisis o, mejor aún, evitar que se genere en un principio esta crisis.

La Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México, tiene como objetivos primordiales fomentar y garantizar el trabajo digno o decente en la capital, mediante programas y acciones enfocados en generar empleos de calidad y mejorar la calidad de empleos existentes.

Por último, es de considerarse la gravedad de las cifras dadas a conocer por el IMSS. Es urgente conocer las medidas y programas que las autoridades de la Ciudad de México tienen contemplado implementar para fomentar la creación de nuevos puestos de trabajo.

Por su atención y por su voto favorable a este punto de acuerdo, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por los artículos 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente, en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a

su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No aprobada la propuesta, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la proposición. Se hace de conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acurdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta cordial y respetuosamente a diversas autoridades federales y locales, a elaborar un registro nacional y local de personas con enfermedades raras o lisosomales y a garantizar la educación, fomento, acceso e inclusión al mundo laboral de personas con discapacidad, se concede el uso de la palabra a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Muchas gracias, diputada presidenta, con su venia.

En primera instancia me permito mandar un saludo y desearle pronta recuperación a Catalina Gaspar, que es presidenta de Morquio Vive México, que se encuentra hospitalizada debido precisamente a este padecimiento.

También saludo desde aquí a las y los integrantes de esta asociación civil con quienes he colaborado estrechamente con la causa por la que luchan todas las personas con Síndrome de Morquio; gracias, muchas gracias.

No hay duda, la Constitución de la Ciudad de México es una norma de avanzada en el tema de derechos humanos. Por ello considera la defensa de los mismos desde diversas perspectivas, empezando por preservar las condiciones de una vida digna.

Tener una buena salud, alcanzar mayores niveles educativos, así como un trabajo con justa remuneración, representa una triada dentro de las aspiraciones básicas de cualquier persona.

Sin embargo, el acceso pleno a estos derechos, salud, educación y trabajo, todavía tienen algunos vacíos para quienes viven con alguna discapacidad. Más aún, si la discapacidad

está relacionada con la salud de las personas, como es el caso de aquellas que padecen alguna enfermedad denominadas raras o lisosomales.

Estas enfermedades generan diversas complicaciones como el deterioro articular y la claudicación del sistema óseo, además de anomalías en órganos y tejidos; afectaciones cerebrales, cardíacas y respiratorias, entre otros síntomas que se hacen crónicos, provocando situaciones de gran padecimiento físico y emocional en las y los pacientes.

Tal y como se documenta en el punto de acuerdo que aquí presento, sus portadores y portadoras no aparecen en el registro de ninguna institución, no sabemos quiénes son, cuántos son y dónde están para poder ofrecerles las garantías que requieren de acuerdo con sus derechos.

Por ello, es urgente identificar a las personas con ese tipo de enfermedades, cuyos diagnósticos en muchas ocasiones no son precisos ni fáciles de detectar. Si bien en la actualidad existe un listado de ellas, no se cuenta con un registro de quienes las padecen y este vacío no permite ofrecerles una educación adecuada, ni garantizarles el derecho al trabajo, lo cual se resume en una falta de oportunidades.

Por lo anterior, hacemos este exhorto de urgente y obvia resolución a las autoridades correspondientes, tanto a nivel federal como local, para que a la brevedad se elabore un registro de pacientes con enfermedades raras, apegándose al principio de resguardo de datos personales, lo cual permitirá conocer el número de personas que hay en nuestro país con esos padecimientos, así como su género, su edad, para avanzar en el acceso y la inclusión de las personas con discapacidad, tanto en el ámbito educativo como en el laboral.

Finalmente, no olvidemos reconocer que el Estado Mexicano ha creado compromisos y obligaciones en materia de protección de las personas con discapacidad.

Por tal motivo, resulta indispensable que las políticas públicas, planes y programas que elaboren se rijan bajo un enfoque de inclusión, respeto y reconocimiento de los derechos humanos para todas y todos, primordialmente de aquellas personas que viven en una situación de vulnerabilidad.

Quiero aprovechar esta ocasión para felicitar al ISSSTE, que a partir de esta semana aplica a las y los derechohabientes recién nacidos y a la población abierta, la prueba de Tamiz Neonatal Metabólico ampliado en 108 unidades médicas del país y con el cual, aumenta de 6 a 66 la cantidad de enfermedades detectadas.

Es imperante que en la sociedad, y desde nuestra trinchera como legisladoras y legisladores, entendamos que con acceso oportuno a tratamientos adecuadas a una educación de calidad, así como oportunidades en el mundo laboral, las y los pacientes con enfermedades raras pueden incrementar su expectativa y calidad de vida, además de reducir la carga en su entorno familiar y en el sistema de salud.

Por la transformación de nuestra ciudad y del país, brindemos y aseguremos oportunidades para todas y todos. Hagamos historia en la construcción de una ciudad de derechos.

Es cuanto, diputada presidenta. Muchas gracias.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada.

¿Sí, diputada?

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada a través de su conducto si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA.- Está de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí, diputada Valentina?

Diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada presidenta.

Solicitar a la promovente que nos permita que el grupo parlamentario de MORENA suscriba su propuesta de punto de acuerdo.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Está de acuerdo.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente, en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

¿Abstenciones?

Aprobada la propuesta, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se formula respetuoso exhorto a la Agencia de Protección Sanitaria de la Ciudad de México, a fin de que se realice visita de verificación al establecimiento de prestación de servicios funerarios denominado Funeraria J. García López, ubicado en Calle Jesús A. Flores esquina Periférico con Calle Barranquilla, Colonia Observatorio, en la Alcaldía Miguel Hidalgo Ciudad de México, a efecto de verificar si en dicho establecimiento se lleva

a cabo el adecuado manejo de cadáveres conforme a lo estipulado en las autorizaciones, permisos o concesiones correspondientes, con el objeto de evitar, controlar, disminuir y atender algún riesgo a la salud humana en el supuesto de que las actividades de la funeraria no se apeguen a lo dispuesto en la legislación y se apliquen las sanciones correspondientes, se concede el uso de la tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia, presidenta.

Por economía parlamentaria expondré los datos relevantes del presente punto de acuerdo, por lo que solicito se integre en el Diario de los Debates de manera íntegra.

En nuestro país existe el culto a la muerte desde los antiguos mexicanos. Los entierros prehispánicos eran acompañados de ofrendas que contenían dos tipos de objetos, los que habían sido utilizados por el difunto estando vivo y los que podrían necesitar en su tránsito al inframundo.

A la llegada de los españoles en el siglo XVI se modificaron las costumbres y se adaptaron al pensamiento de la cultura católica, creando así un sincretismo religioso desde el punto de vista religioso en la inmortalidad del alma.

La tradición indicaba también que el espíritu de los difuntos regresa al mundo de los muertos para convivir con sus familiares durante un día y por ello la importancia de enterrarlos en los panteones.

Con el crecimiento de las poblaciones, los panteones fueron cada vez más insuficientes y la diferencia de costos entre la incineración y la sepultura fueron las dos principales causas de que la costumbre de enterrar a los muertos poco a poco disminuya en la Ciudad de México.

De 2014 a 2016 el destino final del 50 por ciento de los capitalinos fue la cremación, de acuerdo con los datos obtenidos vía transparencia de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad.

En esos 3 años se realizaron 74 mil 731 incineraciones, un promedio de 25 mil al año. En los panteones privados fue en donde esta práctica creció al pasar de 16 mil a 18 mil 156 en ese periodo.

La cremación es recomendada en virtud de que consideran que se evitan problemas higiénicos y sanitarios.

Cabe señalar, que con la incineración se evitan posibles focos de infección, principalmente cuando la muerte se ha producido por enfermedades infectocontagiosas.

En virtud de lo anterior, es evidente que los procesos de cremación y desintegración de cadáveres deben realizarse en condiciones sanitarias adecuadas, con la finalidad de prevenir problemas de salud y de afectación al medio ambiente.

Para ello los proveedores de servicios funerarios deben contar con las licencias, permisos, avisos o autorizaciones emitidas por las autoridades correspondientes para llevar a cabo dichas actividades.

Ahora bien, el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo está vinculado al reclamo que han realizado varios vecinos con relación a la probable fuente de contaminación que está generando la Funeraria J. García López, ubicada en la Calle de Jesús Flores esquina Periférico, con Calle Barranquilla, colonia Observatorio de la alcaldía Miguel Hidalgo, daño que, señalan, sufren de malos olores que emanan de las instalaciones de dicha funeraria, de la que se deduce que los procesos de cremación y desintegración no se llevan a cabo en condiciones sanitarias adecuadas que prevengan problemas de salud y de afectación al medio ambiente.

De conformidad a la Ley de Salud del Distrito Federal, las atribuciones de regulación, control, fomento y vigilancia sanitaria le corresponden a la Agencia de Protección Sanitaria del Gobierno de la Ciudad, a la que corresponde entre otros lo relacionado con cadáveres y agencias funerarias.

Por tal motivo, la agencia debe vigilar y atender el establecimiento, funcionamiento, conservación y operación de cementerios, crematorios y funerarias, además debe expedir las medidas de higiene y seguridad sanitaria para que las solicitudes de refrigeración, exhumación y cremación de cadáveres se ajusten a ellas, a las normas ambientales y demás legislaciones aplicables.

En este contexto y conforme a la ley señalada, concluimos razonada y fundamentada que corresponde a la Agencia de Protección Sanitaria de la ciudad vigilar y atender el establecimiento, funcionamiento y operación de la funeraria ubicada en calle de Jesús Flores esquina Periférico, a efecto de verificar si dicho establecimiento cumple con las disposiciones legales y reglamentarias en la prestación de servicios funerarios, a fin de evitar, controlar, disminuir y atender algún riesgo a la salud humana; y en el supuesto que

las actividades de la funeraria no se apeguen a lo dispuesto en la legislación, se apliquen las sanciones correspondientes.

Por lo antes expuesto, fundado y motivado, se propone el siguiente punto de acuerdo:

Solicítese a la Agencia de Protección Sanitaria de la ciudad a fin de que realice visita de verificación al establecimiento de prestación de servicios funerarios denominado Funeraria García López, ubicado en calle Jesús Flores esquina Periférico, con calle Barranquilla, colonia Observatorio, alcaldía de Miguel Hidalgo, a efecto de verificar si en dicho establecimiento se lleva a cabo el adecuado manejo de cadáveres conforme a lo estipulado en las autorizaciones, permisos o concesiones correspondientes, con el objeto de evitar, controlar, disminuir y atender algún riesgo a la salud humana; y en el supuesto que las actividades de la funeraria no se apeguen a lo dispuesto en la legislación, se apliquen las sanciones correspondientes.

Es cuanto, presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica si la proposición presentada por el diputado Fernando José Aboitiz Saro se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se solicita al Consejo para la Prevención Social del Delito y la Violencia del Distrito Federal, y a los 16 concejos de las alcaldías que informen a esta soberanía las estrategias que se están implementando para prevenir el aumento de delitos en la Ciudad de México y en sus demarcaciones territoriales, se concede el uso de la tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputada presidenta.

Tanto en la Ciudad de México como en el país se ha recrudecido el ambiente de inseguridad, lo que está generando entre los ciudadanos la percepción que tanto el Gobierno Federal como el local no ha tenido la suficiente eficacia para contener la ola de violencia que se vive día con día.

De acuerdo al Sistema de Datos Abiertos de la Ciudad de México, el mes de mayo fue el mes más violento de la historia de la capital con 168 homicidios, cifra que es preocupante, pues como hemos visto en otras zonas del país, el problema puede escalar en proporciones que salgan de control institucional de las autoridades. También son conocidos otros casos de fuerte impacto mediático que están avivando el descontento de la población y que influyen de manera negativa en la percepción de que la inseguridad sigue en aumento y que la población está a merced de los delincuentes.

Tanto los secuestros como los homicidios van en aumento, sin que se perciba una política eficaz de prevención del delito, fuera de la política represiva y el uso de la fuerza pública.

Si bien es cierto que se han transformado en leyes propuestas que tratan de profesionalizar los cuerpos de seguridad ciudadana, mediante la creación de una Guardia Nacional y que en la Ciudad de México se ha incrementado la presencia policiaca, estas estrategias no son suficientes, pues no atacan las raíces sociales que genera la inseguridad. En estos casos la mejor manera de combatir la delincuencia es atendiendo las causas de delito, que van desde la desintegración familiar, la drogadicción, alcoholismo, trabajo infantil y la falta de acceso a oportunidades.

No conocemos una estrategia transversal para prevenir la comisión de delitos en la ciudad. A nivel federal se mencionó en campaña, en la transición y ya durante estos meses de trabajo, que se iban a atacar las causas sociales del delito e inclusive se presentó una campaña nacional contra las adicciones; sin embargo, a la instancia encargada de esta campaña, que es la Comisión Nacional contra las Adicciones, se le redujo el presupuesto y en este momento no hay un responsable nombrado para encabezar los esfuerzos en esta materia.

Durante este gobierno se le ha dado más relevancia a la estrategia disuasiva por medios coercitivos para disminuir los índices de violencia en el país; sin embargo, las políticas en materia de deporte, cultura y recreación, que deberían ser los pilares fundamentales para disminuir la violencia, han sido desatendidos con recortes presupuestales que han afectado la operatividad en las instancias que llevan a cabo estos programas.

De acuerdo a la Ley de Prevención Social del Delito y la Violencia para el Distrito Federal, la instancia rectora en materia es el Consejo de Prevención Social del Delito y la Violencia del Distrito Federal, presidido por la Jefa de Gobierno e integrado por diversas instancias de la administración pública local y también se constituirán los respectivos consejos en cada alcaldía, para formular las políticas públicas para prevenir la violencia en las demarcaciones.

Es por ello y a fin de garantizar que las estrategias que se implementen en la ciudad para brindar la seguridad no solo se circunscriban al uso de la fuerza pública, se solicita a las instancias competentes en materia de prevención del delito, que envíen a esta soberanía la información relativa a sus estrategias a implementar en la Ciudad de México y en cada una de las demarcaciones territoriales que forman parte de nuestra entidad.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a consideración de este honorable pleno del Congreso de la Ciudad de México, la siguiente proposición con punto de acuerdo:

Único.- Se solicita al Consejo para la Prevención Social del Delito y la Violencia del Distrito Federal y a los 16 concejos en las alcaldías, que informen a esta soberanía las estrategias que se están implementando para prevenir el aumento de delitos en la Ciudad de México y en sus demarcaciones territoriales.

Es cuanto, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se turna por esta presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México solicita a la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo y a la Secretaría de Desarrollo Económico, ambas de la Ciudad de México, una mesa de trabajo en calidad de urgente para que se informe del diagnóstico de empleo y ocupación en la Ciudad de México, así como sobre la estrategia, medidas y acciones que se están implementando o se tienen previstas, derivado de los resultados del primer trimestre de 2019 del INEGI y del IMSS que muestran un crecimiento del empleo y ocupación muy bajo, se concede el uso de la palabra al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Vamos a pasar este punto de acuerdo al final de la lista que tenemos registrada y pasaremos al siguiente punto que está registrado en esta lista.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, que exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, instale el Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial de conformidad con lo establecido en la Ley de Movilidad del Distrito Federal, y con ello elaborar, diseñar, proponer y evaluar políticas públicas ante las diversas problemáticas que se han presentado recientemente en la Ciudad de México en materia de movilidad y seguridad vial, suscrita por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero y los diputados Jorge Triana Tena y Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO.- Con su venia, diputada presidenta.

Buenos días, compañeros.

Los suscritos, diputados al Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, diputado Jorge Triana Tena, diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje y la de la voz, integrantes de los grupos parlamentarios del Partido Acción Nacional y del Partido Revolucionario Institucional, traemos a este pleno el siguiente punto de acuerdo el cual solicito su inserción íntegra en el Diario de los Debates y por economía procesal parlamentaria expondré lo siguiente.

El aumento de la población en la Ciudad de México y en la zona metropolitana han generado en las últimas décadas una visible saturación en toda la red de movilidad en la metrópoli. Resultado son los 5.5 millones de automóviles que circulan hoy en nuestra ciudad, con una tasa de ocupación de 1.3 personas por vehículo, en una superficie rodable finita hoy destinada en un 80 por ciento para autos, así como mala calidad del aire y muertes por accidentes de tránsito, hasta 2016 tres muertes diarias.

No es toda la problemática que se va presentando de manera acelerada de este fenómeno, está también el aumento de velocidades máximas permitidas, la desaparición de fotomultas y creación de fotocívicas, la relajación de la verificación vehicular, la inseguridad y falta de inversión en el transporte público, descuido y falta de expansión en

el metro, falta de políticas públicas de la movilidad sustentable, contingencias ambientales, discusión entre RT y taxistas, regulación de monopatines eléctricos, bicicletas sin anclaje y motonetas eléctricas.

Para solucionar estos casos que generan externalidades financieras y sociales en otros sectores, en fecha 14 de julio de 2014 fue promulgada la Ley de Movilidad del Distrito Federal. Dicha ley tuvo como objetivo primordial establecer las bases y directrices para planificar, regular y gestionar la movilidad de las personas y del transporte de bienes, además de asegurar el poder de elección que permita el efectivo desplazamiento de las personas en condiciones de seguridad, calidad, igualdad y sustentabilidad.

En esta ley en particular, su artículo 18 resalta que para la ejecución de la política de movilidad, la Secretaría del ramo, para lograr la implementación de dicha política y subsanar las externalidades y dificultades que presenta este tema, se crean diversos órganos, como el Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial, el cual está facultado para incentivar y mejorar la participación de la ciudadanía en temas que conciernen a la movilidad de la Ciudad de México. El Consejo tendrá un carácter consultivo y honorífico mediante el cual, el Jefe de Gobierno podrá poner a consideración del mismo a efecto de contar con su opinión al respecto de las acciones que la administración pública emprenda en materia de movilidad.

El Consejo que hoy no existe y por mandato de ley urge su instalación, tiene las siguientes facultades de tal importancia que, como podrán darse cuenta, es que se presenta este punto con la urgencia debida para su instalación.

Las facultades son las siguientes:

- 1.- Proponer políticas públicas, acciones y programas prioritarios que en su caso ejecute la Secretaría para cumplir con el objetivo de esta ley.
- 2.- Emitir opinión acerca de los proyectos prioritarios de viabilidad y transporte, así como el establecimiento de nuevos sistemas para la presentación del servicio de transporte público, de pasajeros y de carga.
- 3.- Participar en la formulación del Programa Integral de Movilidad, el Programa Integralidad de Seguridad Vial y los demás programas específicos para los que sea convocado por la Jefa de Gobierno y el Secretario de Movilidad.

4.- Dar opinión sobre las herramientas de seguimiento, evaluación y control para la planeación de la movilidad.

Los proyectos expuestos ante el Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial serán evaluados con los estándares que garantizan la movilidad de acuerdo a esta ley.

Dichas opiniones serán publicadas mediante un documento técnico, en el que se expondrán las resoluciones referidas en las fracciones anteriores, a efecto de que sean consideradas por el Jefe de Gobierno.

Con este consejo podrá ser realidad el refrán que dice: Varias cabezas piensan mejor que una, ya que su integración -como lo dice la ley- es por varios funcionarios.

Los artículos Décimo y Décimo Primero Transitorios de la Ley de Movilidad establecen que el Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial deberá ser instalado dentro de los 180 días naturales siguientes a la publicación del Reglamento de la presente ley.

Esto tuvo que haber sido en marzo del 2018 y en su artículo subsecuente se refiere a que la Constitución y funcionamiento del Consejo Asesor de Movilidad y los Concejos de las hoy alcaldías, atenderán el acuerdo que para tal efecto emita la Jefa de Gobierno, el cual hace un año después con Gobierno no se ha instalado.

Esto representa una omisión y un atraso en cuanto al planteamiento de las políticas públicas para satisfacer la demanda en cuanto a la optimización de movilidad y un aumento de las pérdidas sociales netas que generan externalidades negativas debido a la falta de dichas políticas.

Por lo anterior expuesto, sometemos a consideración de este honorable Congreso la siguiente proposición de urgente y obvia resolución para quedar como sigue:

Punto de acuerdo.

Único.- Se exhorta respetuosamente a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, doctora Claudia Sheinbaum Pardo, instale el Consejo Asesor de Movilidad y Seguridad Vial de conformidad con lo establecido en la Ley de Movilidad del Distrito Federal y con ello elaborar, diseñar, proponer y evaluar políticas públicas ante las diversas problemáticas que se han presentado recientemente en la Ciudad de México en materia de movilidad y seguridad vial.

Palacio Legislativo de Donceles, a los 26 días del mes de junio de 2019.

Es cuanto, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Ana Patricia Báez Guerrero, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se turna por esta presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Movilidad Sustentable.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar muy respetuosamente a la titular de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos y al Director General de Asuntos Religiosos, ambos de la Secretaría de Gobernación, que informen respecto a las reuniones que han sostenido con diversos representantes de iglesias religiosas para definir su participación oficial en el actual proyecto de gobierno, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Hace algunos días Aristegui comentó que se está desmantelando el laicismo en este país. Aristegui es una persona que ha apoyado la 4T desde el principio, y tiene razón Aristegui en el tema que les voy a comentar, se está desmantelando el laicismo.

En el 2012, cuando el señor Presidente de la República era candidato le hicieron una especie de exorcismo, una bendición, a ver si se escucha.

(Presentación de audio)

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Dijo el sacerdote este, el ministro de culto religioso: *“En el nombre del Hijo y en el nombre del Espíritu Santo lo pongo en tus manos -y tenían una mano encima de la cabeza del señor Presidente- en el dulce nombre de Jesús de Nazaret. Amén”*.

Recuerdo que cuando la campaña de Fox, la izquierda y algunos liberales en México, hicimos un escándalo porque el candidato en ese entonces utilizó la figura de la Virgen de Guadalupe y un Crucifijo y se armó una de San Quintín. Hubo grandes protestas de los intelectuales mexicanos y de la izquierda particularmente.

Ahora no decimos nada de estas cosas y este mismo personaje que bendijo al señor Presidente estuvo con él hace unos días y le ofrecieron una concesión de radio para que en el nombre de Jesús hablara a las y los mexicanos.

¿Esto no es contra del laicismo? ¿No es en contra del laicismo nombrar Director de Asuntos Religiosos en la Secretaría de Gobernación, Director General, a un ex sacerdote, a un religioso que va a hablar del laicismo?

En un video se puede observar, en ese video que les comento, cómo el entonces candidato estaba rodeado de al menos una decena de personas que colocaban sus manos sobre su cabeza.

El pastor y licenciado Arturo Farela es un personaje muy cercano al titular del Ejecutivo, lo vimos en Tijuana en el evento convocado por el Gobierno para celebrar el acuerdo migratorio con los Estados Unidos.

El pasado 31 de mayo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el nuevo Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación expedido por el Presidente de la República. Fíjense nada más el atentado contra el laicismo, en el inciso 19) el artículo 83 del reglamento en cuestión define como parte de las funciones y atribuciones de la Dirección General de Asuntos Religiosos, dependiente de la Unidad de Asuntos Religiosos, Prevención y la Reconstrucción del Tejido Social, proponer –dice- el reglamento nuevo y coordinar estrategias colaborativas con las asociaciones religiosas, iglesias, agrupaciones y demás instituciones y organizaciones religiosas para que participen en proyectos de reconstrucción del tejido social y cultura de paz, y que coadyuven a la construcción de las atribuciones materia de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y asuntos religiosos.

Juárez se estaría dando vueltas en la tumba. Cómo es posible que estemos desmantelando algo que la izquierda y liberalismo mexicano construyó con sangre.

Desde el mes de marzo del presente año, funcionarios de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos comenzaron una serie de reuniones oficiales con líderes y representantes de las distintas iglesias registradas en México, encaminadas en un inciso a incorporar sus opiniones al Plan Nacional de Desarrollo.

Hasta el momento han participado en estas reuniones representantes de las Iglesias Católica, Anglicana, Evangélica, Luz del Mundo y de la Cienciología, que por cierto ahora ya la están diciendo a la Luz del Mundo que no les van a registrar dos solicitudes que tienen hasta en tanto no se revise en los Estados Unidos el asunto de este pastor que se convirtió en vicario de Cristo.

¿Con qué facultades congelan una solicitud en la Secretaría de Gobernación, además de representantes de Iglesias Luterana, Budista, Musulmana?

De acuerdo con las autoridades de la Secretaría de Gobernación, el objetivo de estas acciones es de utilizar las redes eclesiósticas en la reconstrucción del tejido social nacional. Imagínense nada más lo que estamos haciendo con el Estado mexicano y con el laicismo histórico de este país.

Esto, junto a otras acciones que han sido documentadas por los medios de comunicación, como la intención de otorgar concesiones de radio y comunicación a las iglesias, tal y como lo anunció hace un mes el mismo pastor Farela, que escuchamos al principio, representa una preocupante vulneración al Estado laico.

El laicismo no defiende a ninguna religión, no debe atacar a ninguna religión, debe de proteger a todas, debe evitar que existan luchas religiosas en este país.

Todos los conflictos étnicos empiezan básicamente con asuntos religiosos. Tenemos que tener mucho cuidado con eso. Estábamos vacunados con el laicismo. ¿Por qué regresar un siglo a este país?

La separación de Iglesia y el Estado, además de ser la más importante herencia juarista y liberal, ha costado una muy alta cuota de sangre a nuestro país. Que el gobierno no pretenda intervenir en cuestiones de fe y que las iglesias se mantengan al margen de participar en proyectos de gobierno. Ni religiones de Estado ni Estado religioso.

Por último, quiero subrayar que lo que estoy pidiendo en este punto de acuerdo es información a la Subsecretaría de Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación de las reuniones que han tenido con todas las religiones, eso es lo que queremos solamente, que el señor ex pastor nos indique qué es lo que están haciendo en estas oficinas públicas.

Por su atención y por su voto, muchas gracias. Si guardan silencio en el debate guardan silencio ante la historia.

Por su atención, muchas gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Son 5 votos a favor y 6 en contra.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* No está claro el resultado.

LA C. SECRETARIA.- Bueno, pida su votación económica por el tablero. Eso fue lo que contamos.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, para aclarar que no hay votación económica por el tablero. Solamente pediría yo que se rectifique la votación, porque la votación no se contó bien.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Rectificarla mediante el tablero o que se vuelva a hacer una votación económica?

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Votación nominal.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Votación nominal, entonces. Proceda la secretaria a dar instrucciones para que se abra el tablero electrónico y podamos realizar una votación nominal sobre la propuesta del diputado Jorge Gaviño.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por un minuto ábrase el sistema electrónico para registrar la votación nominal.

(Votación)

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Sonido a la curul.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* No es el punto de acuerdo el que tenemos registrado en las IPads.

LA C. PRESIDENTA.- No escuché, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* No es el punto de acuerdo registrado.

LA C. PRESIDENTA.- En mi IPad sí aparece el punto de acuerdo presentado por el diputado Gaviño.

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado por emitir su voto?

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputada presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 5 votos a favor, 9 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta votación electrónica)

Categoría	Descripción	Fecha
ACUERDO 23	CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR MUY RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO DEMOCRÁTICO, PARTICIPACIÓN SOCIAL Y ASUNTOS RELIGIOSOS Y AL DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS RELIGIOSOS, AMBOS DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN, QUE INFORMEN RESPECTO A LAS REUNIONES QUE HAN SOSTENIDO CON DIVERSOS REPRESENTANTES DE IGLESIAS RELIGIOSAS PARA DEFINIR SU PARTICIPACIÓN OFICIAL EN EL ACTUAL PROYECTO DE GOBIERNO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.	26/06/2019 .

A Favor: 5

En Contra: 9

Abstención: 0

Nombre	Grupo Parlamentario	Votación
AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE	MORENA	EN CONTRA
ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD	MORENA	EN CONTRA
BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA	PAN	A FAVOR
BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALÍA	MORENA	EN CONTRA
CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO	MORENA	EN CONTRA
GAVIÑO AMBRIZ JORGE	PRD	A FAVOR
GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH	PRI	A FAVOR
GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH	PT	EN CONTRA
OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA	MORENA	EN CONTRA
SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA	PAN	A FAVOR
SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA	PT	EN CONTRA
TABE ECHARTEA MAURICIO	PAN	A FAVOR
VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL	MORENA	EN CONTRA
ZÚÑIGA CERÓN MARISELA	MORENA	EN CONTRA

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia, se desecha la proposición. Se hace del conocimiento del diputado promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al Director General del Sistema de Aguas, a informar

a esta soberanía sobre diversos asuntos relacionados con el cobro de derechos por el suministro de agua, con base en el consumo promedio que corresponda a la colonia catastral en que se encuentra el inmueble en que esté instalada la toma, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada presidenta.

La fracción IV del artículo 31 de la Constitución Federal establece que es obligación de las mexicanas y los mexicanos contribuir para los gastos públicos de la federación, de las entidades federativas, de la Ciudad de México y de la alcaldía en que resida.

La relevancia del pago de contribuciones radica en que son uno de los principales medios por los cuales el gobierno obtiene ingresos. Tiene gran importancia para la economía del país, ya que gracias a ellas se puede invertir en aspectos prioritarios como la educación, la salud, la impartición de justicia, la seguridad, el combate a la pobreza, la construcción y el mantenimiento de la infraestructura y el impulso de sectores económicos fundamentales para el país.

Por su parte, el numeral 3 del apartado A del artículo 5 de la Constitución local, estipula que el ejercicio de la hacienda pública se orientará al cumplimiento efectivo de los derechos, con lo que se acredita el cometido esencial a cargo del gobierno de recaudar, a través de las contribuciones, para contar con los recursos económicos necesarios para proporcionar los servicios que garanticen el ejercicio de los derechos de las personas.

En esa materia, uno de los principales servicios a cargo de la ciudad es la distribución del agua. Para ello, el Código Fiscal establece que el monto de los derechos por suministro comprenderá las erogaciones necesarias para adquirir, extraer, conducir y distribuir el líquido, así como su descarga a la red de drenaje y las que se realicen para mantener y operar la infraestructura necesaria para ello.

Con ello se acredita que tratándose del agua, la ciudad cobra derechos con la intención de hacerla llegar a un número cada vez mayor de personas, con lo que posibilita el ejercicio del derecho del acceso al agua como consumo humano.

Para el cobro de los citados derechos, el artículo 172 del Código establece tarifas basadas en diversos factores. En primera instancia se encuentra el uso que puede ser doméstico, no doméstico o mixto, además el servicio que puede ser medido o no, a los

cuales se les aplica un subsidio con base en la clasificación de manzana en que se ubica el inmueble.

Lo anterior tiene por objeto el establecimiento de una tarifa progresiva que fomente el consumo racional del agua, además de proporcionar certeza jurídica sobre el monto que las personas usuarias deberán pagar, con base en el número de metros cúbicos que consuman al bimestre.

No obstante, el inciso C de la fracción I del citado artículo 172, establece un cobro peculiar que se presenta a falta del aparato medidor de consumo en proceso de ser instalado o cuando exista imposibilidad para su instalación. En tales supuestos, las personas usuarias del uso doméstico deberán pagar los derechos considerando el consumo promedio que corresponda a la colonia catastral en la que se encuentre el inmueble, siempre que en dicha colonia el número de tomas con servicio medido sea igual o mayor al 70 por ciento del total de las tomas existentes en dicha colonia.

Con base en esa premisa, el pasado 19 de febrero el Director General del Sistema de Aguas publicó, en la Gaceta Oficial, el aviso por el que se da a conocer la lista de colonias catastrales con un 70 por ciento o más de tomas de servicio medido, así como su consumo promedio, del cual se advierte que en la alcaldía Álvaro Obregón existen 143 colonias catastrales con 70 por ciento o más de tomas de servicio medido y que en ellas, el consumo promedio fue de 30.03 metros cúbicos.

Por su parte, Azcapotzalco cuenta con 47 colonias con un promedio de 21.11, Benito Juárez con 36 y 21.65, Coyoacán con 64 y 25.88, Cuajimalpa con 29 y 38.58, Cuauhtémoc con 27 y 19.68, Gustavo A. Madero con 56 y 21.42. En fin, nombra a todas, terminando con Xochimilco con 26 y 20.98.

De lo anterior se desprende, que efectivamente el aviso da cabal cumplimiento a la obligación legal de informar el número de colonias y el promedio de consumo. No obstante, se estima conveniente contar con más información y mayores elementos que permitan a las diputadas y diputados integrantes de este Congreso realizar un análisis más profundo sobre las disposiciones fiscales que regulan este tipo de cobro de derechos.

Por tanto, a través del presente someto a su consideración que el Congreso exhorte cordial y respetuosamente al Coordinador General del Sistema de Aguas a informar a esta Soberanía sobre en qué clasificación se encuentran y a cuántas cuentas se les

realiza el cobro de derechos por suministro de agua con base en el consumo promedio, así como el monto de recursos económicos ingresados a la Tesorería local por dicho concepto, correspondientes al ejercicio fiscal 2018 y el primer semestre del ejercicio fiscal 2019.

Es cuánto, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.-Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Sí, diputada Guadalupe?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Sí, por su conducto quisiera saber si la diputada Valentina me permite suscribir su punto de acuerdo como grupo parlamentario.

LA C. PRESIDENTA.- Está de acuerdo la diputada Valentina, en aceptar su propuesta.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Valentina Batres Guadarrama, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Aprobada la propuesta, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar muy respetuosamente a la titular de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México que informe respecto a los riesgos para la salud que pueden estar implicados con la exposición y contacto con el sargazo, se concede el uso de la tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con su permiso, presidenta.

Primero habría que ver si es realmente un problema el tema del sargazo o no es problema.

(Audio)

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Bueno, primero el señor Presidente no tiene las cifras claras, sí de la basura que se genera en la Ciudad de México, pero no del sargazo.

En primer lugar hace dos días el Presidente de la República expresó que el sargazo es un asunto menor. Nada más alejado de la realidad.

El sargazo es un alga marina parda y ha aumentado su producción por la contaminación de los mares. Entre más contaminado esté el mar, más prolifera esta alga, esta macroalga, porque se alimenta de todos los desechos y eso es lo que está provocando una gran contaminación y es un círculo vicioso. Entre más sargazo más sombra, menos planto, menos pasto oceánico, va a haber problemas muy serios en el mar, mueren miles

y miles de especies marinas. El sargazo es el problema mundial que tenemos que atender todas las naciones, no es un problema menor.

Según información oficial, se dio a conocer que hay una mancha de sargazo de más de 550 kilómetros de diámetro que podría llegar a las costas de Quintana Roo dentro de los próximos 10 días. Este fenómeno afectará principalmente la línea litoral de los 260 kilómetros de la costa entre Tulúm, en la parte sur, frontera con Belice.

Según la última estimación de la Red de Monitoreo de Sargazo Cancún, este año llegarán a la zona entre 800 mil y 1 millón de toneladas de esta alga, una cantidad que quintuplica las 170 mil toneladas que llegaron en el 2018, cinco veces más grave el problema que hace un año, y va a seguir exponencial, porque entre más sargazo, más problemas en las playas, se pudre y luego va al mar otra vez y esto es alimentos para más algas y macroalgas, entonces va a ser un círculo vicioso que si no le ponemos una solución de inmediato todas las naciones estaríamos con un problema muy grave.

Además de que el turismo se está encareciendo al cobrar un impuesto por visitante para limpieza de las playas, es importante señalar de distintas maneras, que este monstruo gelatinoso, invertebrado, tiende a matar especies. El sargazo mata al plancton, al pasto marino, ya que impide el paso de la luz, afecta especies marinas, como la langosta, peces de escama, camarón, moluscos, crustáceos, que han disminuido su población por la toxicidad del alga; y altera la migración del tiburón ballena y la tortuga marina.

Pero además cuando se descompone produce ácido sulfúrico, y el ácido sulfúrico acidifica el agua del mar, hace daño a los bañistas, evidentemente, es ácido sulfúrico, pero también mata a muchísimas especies y contamina al medio ambiente, no solamente al mar, no solamente la tierra y las playas sino también el medio ambiente.

Se afecta gravemente la pesca ya que en el ecosistema marino se han exterminado innumerables especies. Las tortugas se están enredando en el sargazo y mueren.

El titular del Ejecutivo dijo que el sargazo únicamente representa el 3 o el 8 por ciento de la basura que se genera en la Ciudad de México. Aquí hasta de broma podríamos decir que bastaría mandar al 8 por ciento de los trabajadores de limpia de la Ciudad de México para que resuelvan el problema del sargazo; y no está la Secretaria de Turismo invitando a los becarios a que vayan recoger sargazo. Ni todos juntos van a poder levantar ese sargazo.

La Secretaria de Turismo informó que integrantes de Jóvenes Construyendo el Futuro se sumarán a las acciones para combatir el sargazo.

¿Entonces ya no serán becarios y ahora serán trabajadores levanta sargazo? ¿Sólo serán jóvenes de la región o podrán aplicar para todo el país?

El periodo vacacional de verano 2019 comenzará oficialmente el próximo 8 de julio para concluir el 26 de agosto del presente año. Es necesario que todos los posibles visitantes de estas playas que viven en la Ciudad de México sepan con certeza cuáles son las consecuencias a la salud que puede tener el contacto directo con esta alga.

En resumen, diputadas, diputados, lo que estoy solicitando es que le pidamos a la Secretaría de Salud, a la Secretaría de Turismo de la Ciudad de México, que investiguen si realmente es peligroso asistir a las playas que tienen sargazo y que nos lo digan para que nosotros a la vez podamos decir a los paseantes que ya vienen en las próximas vacaciones si es prudente que vayan a estas playas o no. Así de sencillo es lo que estamos pidiendo.

Por su votación favorable o que se abstengan, se los agradezco mucho.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- En consecuencia, se turna por esta presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México solicita a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Cultura, ambas de la Ciudad de México, se lleven a cabo acciones de preservación patrimonial en torno del denominado Árbol de la Noche Triste, suscrita por la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes, a nombre propio y del diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la tribuna a la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes.

LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Con el permiso de la Presidencia. Buenos días a todas y a todos los legisladores.

Es de todos conocido, que en la época en la que Hernán Cortés irrumpió la gran Tenochtitlán ocurrieron masacres atroces para conseguir el acceso al tesoro que deslumbró a los españoles cuando llegaron a estas tierras.

El poder de sus cañones, mosquetones y espadas fue avasallador en contra de flechas con punta de obsidiana, el *acl atlatl* (una especie de lanza dardos) el *macuahuitl* (una macana dentada) o el *tepoztopilli* (una lanza con puntas de obsidiana afiladas). Cientos de miles de indígenas fueron asesinados brutalmente sólo por la búsqueda del codiciado oro.

El 30 de junio se cumplen 499 años de la victoria de Cuitláhuac sobre las huestes de Hernán Cortés.

Para los habitantes de Popotla no se trata de una noche triste, sino de una noche victoriosa. Es así como debería llamarse la plazuela en donde se encuentra el emblemático árbol en el cual se postró el conquistador a llorar su derrota. Es una demanda ciudadana que por nuestro conducto solicitamos a la Secretaría de Gobierno.

Del ahuehuete sólo queda el tronco seco de aquel árbol de 1520, a causa del paso del tiempo y haber padecido dos incendios entre 1970 y 1999. Por esa razón también solicitamos que la Secretaría de Cultura de la Ciudad de México realice las labores que correspondan, en coordinación con la autoridad federal, para realizar los trabajos y obras de preservación tanto del árbol como del sitio en su conjunto.

Por ello pido a ustedes el voto favorable para aprobar este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Proposición de punto de acuerdo por el que la Comisión Permanente del Congreso de la Ciudad de México solicita a la Secretaría de Gobierno y a la Secretaría de Cultura, ambas

del Gobierno de la Ciudad de México, se lleven a cabo las acciones de preservación patrimonial en torno del denominado Árbol de la Noche Triste.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Donají Ofelia Olivera Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Comisión Permanente en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 20 ha sido retirado del orden del día.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el cual se exhorta al Presidente de la República, a instruir la realización de la licitación de medicamentos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Margarita Saldaña Hernández, a nombre del diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA y del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Gracias, presidenta.

Este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución que presentamos inscrito por el diputado Efraín Morales Sánchez y también por el grupo parlamentario de Acción Nacional, lo hacemos en congruencia con una petición constante que hemos estado haciendo también ya en otros puntos de acuerdo presentados por una servidora, respecto al grave problema que tenemos en el sector salud en muchos aspectos y hoy especialmente en este que tiene que ver con los medicamentos y sus licitaciones.

El Presidente de la República en su conferencia del 24 de mayo dijo que para la salud del pueblo, para la educación del pueblo no hay límite en cuanto al presupuesto. También aseveró que los institutos cuentan con recurso suficiente y que los despidos son de personal privilegiado y no de trabajadores.

El 21 de mayo, renunció a la Dirección del Instituto Mexicano del Seguro Social. Germán Martínez Cázares, y expuso razones que para nuestra mala fortuna varios de los argumentos que expone en su documento de renuncia son ciertos. Vistos con detenimiento y objetividad y aunque ya ha habido declaraciones en el sentido de no compartir sus motivos, la verdad es, como bien lo dice en su documento, el Instituto Mexicano del Seguro Social es el único instituto a nivel mundial que da servicios médicos ilimitados sin que sus prestaciones impacten en el salario.

En lugar de despidos tal vez sería más conveniente una política de contratación de más personal médico, mayor inversión en medicamentos e insumos, compra de equipo médico de alta tecnología y aunado a esto la construcción de hospitales de alta especialidad distribuidos estratégicamente a lo largo y ancho de nuestro país.

Aunque no se quiera centrar la atención en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, al parecer es gracias a esta que ha habido retraso para la licitación de medicamentos, materiales de curación, insumos de laboratorio, vacunas y materiales radiológicos, problema que ha afectado a toda la red de salud pública federal.

Por segunda ocasión esta secretaría incumple al no realizar la convocatoria de licitaciones el pasado 23 de mayo, su primer incumplimiento sucedió el 20 de marzo, es decir, ya tenemos 70 días de retraso para la compra de medicinas; es preciso señalar que el importe destinado para tal efecto asciende a 100 mil millones de pesos, que por un argumento absurdo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no ha ejercido. ¿Cuál es este argumento? Que en la licitación nunca realizada, se registraron 312 proveedores presenciales y 304 conectados digitalmente y que la gran demanda obliga a ampliar plazos para la investigación del mercado.

Que la última compra de medicamentos consolidada y siendo la fuente citada la propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se realizó el año pasado por un monto de 51 mil 732 millones de pesos y en la que participaron el Instituto Mexicano del Seguro Social, el ISSSTE, PEMEX, SEDENA y la Secretaría de Marina, Armada de México.

Cierto es también el recorte en los presupuestos. Efectivamente existe una política de austeridad en el rubro de la salud y desde hoy advertimos vamos a un escenario verdaderamente crítico, que puede tener consecuencias fatales, catastróficas en los pasillos de hospitales y de clínicas, como actualmente los vemos llenos de personas en pésimo estado y con enormes retrasos en su atención, instituciones públicas de salud totalmente desmanteladas, sin medicamentos, sin insumos, sin personal suficiente capacitado, sin choferes para las ambulancias, sin camas censables suficientes y por si fuera poco, policías con ningún conocimiento médico, controlando las entradas de los hospitales, siendo ellos quienes autorizan el ingreso o no de pacientes a las áreas de urgencias, con todo el riesgo que ello implica.

¿Qué sigue después de la renuncia del Director del Instituto Mexicano del Seguro Social y de su sustitución a unas cuantas horas del encargo? Se dicen muchas cosas, pero todo mundo hace declaraciones sobre el tema, acusaciones a diario contra las empresas vendedoras de medicina, peticiones de apoyo a la Organización Mundial de la Salud sobre la compra de medicamentos, declaraciones para comprarle al mundo, entrevistas del Secretario de Salud y del Secretario de Hacienda con el Fondo Monetario

Internacional y en días pasados el Presidente de la República asevera que la corrupción en las compras consolidadas de medicamentos, dice que un tercio de las licitaciones quedaban sin control. En fin, podríamos seguir diciendo muchos argumentos y seguir comentando al respecto.

La realidad es que la Secretaría de Hacienda aclaró que el primer proceso de licitación de medicamentos e insumos para el segundo semestre de 2019, tiene un valor estimado alrededor de 17 mil millones de pesos y que será hasta 2020 cuando la compra consolidada ascienda a alrededor de 100 mil millones de pesos.

La Oficialía Mayor de la Secretaría de Hacienda, quien se encuentra dando acompañamiento a la Secretaría de Salud para la compra de medicamentos y material de curación, van en un atraso tal, que lo que hoy discuten corresponde al segundo semestre del año 2019 para los institutos nacionales y hospitales nacionales adscritos a la Secretaría de Salud, así como para los 22 estados que han firmado el convenio de federalización, a fin de que los recursos del seguro popular se transfieran en especie. Todo esto nos habla de que estamos en una situación verdaderamente catastrófica.

La falta de medicamentos e insumos reportada en el mes de mayo por el Hospital Juárez, la denuncia de falta de medicamentos e insumos en el Hospital General de Tuxtepec en Oaxaca el pasado 15 de junio y la más reciente denuncia de la falta de medicamentos realizada por el personal del Hospital Rubén Leñero el día 24 de junio, nos hacen pensar en que es urgente que se haga un llamado al Presidente de la República.

Para finalizar, es importante mencionar las tres ocasiones en el mes de junio en que ha sido pospuesta la licitación de medicamentos por parte de la Secretaría de Salud federal. Las fechas son los días 10, 21 y la más reciente el lunes 24 de junio.

Por todo lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de este honorable Congreso de la Ciudad de México la siguiente propuesta con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Único.- Se exhorta respetuosamente al Presidente de la República, licenciado Andrés Manuel López Obrador, para que en ningún momento y bajo ninguna circunstancia se hagan recortes presupuestales a las entidades del sector salud. Que por el contrario, se incrementen los presupuestos al límite necesario para proporcionar una atención digna y de calidad a todos los mexicanos y, de manera particular, se instruya de manera

inmediata que se eviten más atrasos en las licitaciones correspondientes para la adquisición de medicamentos e insumos.

Por su atención y esperando apoyen este punto de acuerdo, se concluye esta presentación.

Muchas gracias, diputada presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputada.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la secretaría a la Comisión Permanente en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Margarita Saldaña Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.- Por instrucciones de la presidencia y en votación económica, se consulta a la Comisión Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Abstenciones.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se turna por esta presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Finalmente, para presentar un pronunciamiento sobre la violencia en contra de las personas de la población LGBTTTI, se concede el uso de la tribuna al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- Con la venia de la Presidencia. Diputadas y diputados.

Me presento en esta tribuna para hablar sobre un tema que muchas veces se piensa que está suficientemente discutido y atendido en la Ciudad de México, que es la discriminación y la violencia que sufre la comunidad LGBTTTI.

Basta analizar los resultados generados a través de la encuesta sobre discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género, ENDUSIG 2018 aplicada en México, cuyo propósito fue recabar las experiencias de personas mayores de 16 años identificadas como lesbianas, gays, bisexuales, trans y otras orientaciones sexuales e identificadas como de género no normativas.

Cobra especial relevancia el hecho de que el 32.4 por ciento, casi la tercera parte de la población que respondió a esta encuesta habita en la Ciudad de México, además la ENDOSIG demostró que el 58 por ciento de las personas encuestadas consideran que sus derechos no son respetados.

Otra situación alarmante es que el 53.3 por ciento de las personas expresó que han sentido expresiones hostiles y que han enfrentado expresión de odio, agresiones físicas y acoso, lo cual deja claro que sus vidas, así como la integridad física y emocional de este grupo, se encuentran en una situación de riesgo latente, por lo que debemos preocuparnos todos.

Este contexto de discriminación y desigualdad tiene un impacto en todos los aspectos de la vida, no excluyendo en lo correcto a lo laboral, a lo profesional y el derecho de una persona a enfrentar sin temor y a demostrar su orientación sexual, pues más del 60 por ciento ha escuchado o visto comentarios o conductas y actitudes negativas hacia su orientación sexual o identidad y expresión de género, así como el 83 por ciento de las personas señaló que enfrentan reiteradamente situaciones hostiles que se manifiestan a través de chistes o expresiones o creencias populares que los ridiculizan y se mofan hacia su orientación sexual o identidad de género.

La Ciudad de México ha sido pionera en la defensa y promoción de los derechos de este sector de la población, a través de su constitución política ha impulsado una agenda que vela por la preservación, ampliación, protección y garantía de los derechos humanos, así como el desarrollo integral y progresivo de la ciudad. Sin embargo, hay acciones, hay muchas acciones por realizar para evitar que este colectivo siga siendo víctima en la discriminación y estigmatización, así como otras formas no menos preocupantes de violencia.

Un ejemplo de esto es la capacitación y sensibilización de los servidores públicos y personal de las instituciones de seguridad, ya que el 30 por ciento de la población

encuestada ha recibido tratos arbitrarios y discriminatorios por parte de la policía, siendo el más común que sean interrogados o señalados sin motivo aparente.

Como legisladores tenemos la responsabilidad de generar para todas y todos los habitantes un marco normativo que proporcione un ambiente de seguridad y respeto a sus derechos, sobre todo en este país, en donde durante los últimos 6 años fueron registrados 473 asesinatos en contra de personas de la comunidad, denominados crímenes de odio, siendo la mayor parte de estos en contra de mujeres trans.

Para avanzar en esta lucha y consolidar la igualdad de los derechos es necesario reconocer la situación de violencia que vive a diario esta parte de la población, a través de acciones para erradicar toda forma de discriminación, como la implementación por el Gobierno de México el 17 de mayo para declarar Día Contra la Homofobia, Transfobia, Lesbofobia y Bifobia, logrando con esto la sensibilización de las poblaciones con orientación sexual e identidad de género no normativa, así como la lucha contra el odio.

Como cada año, el próximo 29 de junio esta ciudad será testigo de la Marcha del Orgullo LGBTTTI 2019, siendo en esta edición 41 bajo el lema "Orgullo 41, Ser es Resistir", lo cual es reflejo de una lucha que ha conquistado derechos y que aún busca la consolidación de otros y también una explosión de tolerancia, popularidad, pluralidad y respeto en nuestra Capital.

Por eso, compañeras y compañeros, los invito a que sigamos legislando en favor de los derechos de los ciudadanos para que desde esta histórica I Legislatura se brinde la atención y sobre todo se dé respuesta a las necesidades y creencias, otorgándoles acceso a una vida en igualdad de derechos y oportunidades.

Recordemos que diversidad es la esencia de la vida.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado.

Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión de la Comisión Permanente que tendrá lugar el día miércoles 3 de julio de 2019 a las 9:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se informa que el sistema de asistencia electrónica se abrirá a las 8:00 horas y el mismo cerrará 15 minutos después que se haya hecho la declaración de apertura de la sesión por parte de esta presidencia.

(12:05 horas)

